



Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de diputados de la Nación Argentina

Resuelve:

Citar a este Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 71° de la Constitución Nacional y el artículo 204° y siguientes del Reglamento Interno, al Ministro de Obras Públicas, Dr. Gabriel Katopodis y a la Presidente de AySA, Lic. Malena Galmarini, a fin de que brinden las explicaciones necesarias respecto de Licitación Pública Nacional N°60.826/2023, en especial sobre:

1. Razones técnicas y económicas del llamado a la Licitación Pública Nacional N°60.826/2023, cuyo objeto es la "Adquisición de vehículos utilitarios livianos, utilitarios livianos eléctricos y tipo pick ups";
2. Razones técnicas y económicas de la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N°60.826/2023, al oferente "Lumiere Automóviles S.A.", considerando que el precio unitario final ofrecido, según consta en la Comparativa de dicho proceso, es un 85% más alto que lo que se puede verificar en diversas concesionarias de la marca automotor adjudicada para el mismo modelo (Renault Kangoo Express Versión 1.6 SCE Nafta Furgón);
3. Razones técnicas y económicas de la cotización en dólares estadounidenses de los vehículos mencionados en la Licitación mencionada, en lugar de la cotización en moneda nacional;
4. Contenido de las Ofertas Técnicas (Sobre N°1) y Económicas presentadas (Sobre N°2) presentadas y abiertas el día 27 de abril y 23 de mayo del 2023 según lo publicado en el sitio web de la Empresa www.aysa.com.ar;
5. Estudios económicos que se hubieren tenido en cuenta para que esta licitación hubiese disminuido en su costo, considerando la diferencia de precios entre lo adjudicado y el precio de mercado de dichos vehículos;
6. Estado de ejecución del contrato, indicando cuándo, cuales y a quien se le realizaron pagos, fecha prevista para entrega de las camionetas;
7. Respecto de los montos de la licitación, si se realizó un estudio de mercado o sólo se basó en la consulta a la SIGEN sobre los precios a pagar por los rodados solicitados;



8. De todo lo mencionado en los puntos anteriores, acompañe documentación respaldatoria;
9. Todas aquellas demás preguntas referidas a este tema que pudiesen formularle los Sres. y Sras. Diputadas.



Ricardo Hipólito López Murphy

Fundamentos

Sra. Presidente:

El presente proyecto tiene como fin que los principales responsables de un proceso licitatorio, cuanto menos cuestionable por su tiempo y por la magnitud y diferencias en los montos que lo integran, se presenten ante el Cuerpo y den las explicaciones que correspondan. En el caso del ministro, por ser el máximo responsable, porque el ministerio a su cargo es de quien depende la empresa estatal, y en el caso de la presidente de Aysa, por ser la responsable directa de este llamado a licitación.

Nos encontramos en una situación muy particular en la vida política e institucional de nuestra república. Un gobierno que se encuentra a escasos meses de finalizar su mandato, frente a las próximas elecciones generales, con una economía acuciante donde la inflación hace estragos en los bolsillos de los argentinos, donde la supuesta "guerra contra la inflación" declarada por el presidente Fernández se parece más a una burla de quien no tiene capacidad para gobernar, que a una política económica articulada de manera seria y coherente. Donde las sospechas de corrupción son tapa de los diarios todos los días, el proceso licitatorio que acá cuestionamos da lugar a un escenario que sólo propicia la aparición de personajes que dicen denostar a la clase política en su conjunto.

Por ello, es necesario un proyecto de esta naturaleza. La clase política en general y los funcionarios con responsabilidades políticas deben dar ejemplos y respuestas medidas, claras y ejemplificativas.

Frente a las irregularidades observadas, es necesario que este Cuerpo solicite a los funcionarios que se presenten y den explicaciones respecto al llamado a licitación pública nacional n° 60.823/2023 llevada adelante por AySA, referido a la "Adquisición de Vehículos Utilitarios Livianos, Utilitarios Livianos Eléctricos y tipo Pick Ups"

La Licitación Pública Nacional N°60826/2023 convocada por AySA, ha generado diversas controversias desde que ha sido publicada. Solo ha tenido tres oferentes y ninguno de ellos ha cotizado en la totalidad el contenido de la Licitación mencionada.

Particularmente, el precio unitario final ofrecido y adjudicado es un 85% más caro de lo que puede encontrarse en diversas concesionarias. Según puede verificarse en www.autocosmos.com.ar (AUTOCOMPRA .COM SA CUIT 30707012419), el precio unitario a la fecha de la presentación de este proyecto es de PESOS OCHO MILLONES



DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS (\$ 8.291.300.-), lo que al tipo de cambio mencionado en el pliego de la licitación (\$365,50) resulta en un precio unitario minorista de DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (U\$S 22.684,81).

En este sentido, también resulta notoria la denominación en dólares estadounidenses de la Licitación, siendo que los vehículos licitados pueden ser adquiridos en moneda local con facilidad por compradores individuales, de lo que se deduce una facilidad mayor para el Estado Nacional, más aún, considerando el volumen de la compra en cuestión. En este sentido, entendemos que también debería evaluarse la conveniencia de adjudicar el proceso a concesionarias minoristas en lugar de adquirir los vehículos directamente en la terminal.

Más allá del notorio sobreprecio, que se encuentra por encima de lo que vale esta adjudicación, es menester evaluar la necesidad de la adquisición de seiscientos veintidós vehículos para la empresa AySA. Es decir, cuán necesarios son estos nuevos vehículos para el normal funcionamiento de la empresa.

En la actualidad, frente a la adjudicación acaecida el pasado 4 de septiembre, atento el contenido de la misma y con el fin de no aventar situaciones que, entendemos, contiene falencias graves que podrían incurrir en ilícitos, es necesario solicitar la presencia de los funcionarios.

Agradezco el trabajo realizado por Ciro Patiño y el Dr. Hernan Perez Demaría en la elaboración del presente proyecto.

Por todo lo expuesto, solicito al Cuerpo que acompañe y apruebe el presente proyecto.



Ricardo Hipólito López Murphy